



Expte. 61/2022

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, D. Antonio Ocaña Baños Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea con NIF núm. ***3190**, asistido de la Secretaria de la Corporación Dña. Alejandra Gaitán Gil con NIF ***6003**, que da fe del acto.

De otra parte D. Antonio Adolfo Fornieles Hernández con NIF. ***0851** en representación de la empresa INICIATIVAS Y DESARROLLO CANJAYAR SOCIEDAD LIMITADA con NIF. núm. B04661906, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ General González nº 49-B, Canjáyar (Almería), C.P. 04450, correo electrónico prefabricadosfornieles@gmail.com.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: ejecución de las obras contenidas en el “Proyecto de Adaptación de Local a Gimnasio en C/ Cerro de la Cruz, T.M. Alcolea”	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45212222-8 Trabajos de construcción de gimnasios	
Valor estimado del contrato: 152.043,16 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 152.043,16 €	IVA% (21%): 31.929,06 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 183.972,22 euros	
Duración de la ejecución: 5 meses (150 días)	

Dicha adjudicación fue aprobada por Acuerdo de Pleno de fecha 10/08/2023 según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

1º.- Con fecha 22/12/2022 se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, para la ejecución de las obras contenidas en el “Proyecto de Adaptación de Local a Gimnasio en C/ Cerro de la Cruz, T.M. Alcolea”

Código Seguro De Verificación	6/FsuhN7V9qC1mAvQPPRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Adolfo Fornieles Hernandez	Firmado	11/08/2023 13:33:54
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	11/08/2023 13:21:31
	Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	11/08/2023 12:50:41
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6%2FFsuhN7V9qC1mAvQPPRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

aprobado por acuerdo del Pleno en fecha 11/11/2022, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

En el mismo acto, se aprobaron los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato, así como la aprobación del gasto por importe de 183.972,22 euros.

2º.- Con fecha 11/07/2023 se publicó el Anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, culminando el plazo de presentación de proposiciones el 31/07/2023.

3º.- Visto el Informe de Fiscalización Previa de fecha 02/08/2023 y teniendo en cuenta el Acta de la Mesa de Contratación de la misma fecha, se propuso la adjudicación y requerimiento de documentación al licitador que ha obtenido mayor puntuación, esto es, INICIATIVAS Y DESARROLLO CANJÁYAR, S.L.

4º.- Con fecha 08/08/2023 y núm. de registro de entrada 1275, se presenta por el licitador propuesto como adjudicatario, la siguiente documentación:

- Acreditación de la personalidad jurídica de la sociedad, mediante Escritura de constitución de la misma, donde se identifica el CIF y la representación del firmante de la proposición con poder bastante para formular la oferta presentada, dado que se trata del Administrador único.
- Copia del DNI del representante de la sociedad.
- Declaración de que la sociedad no está incurso en prohibición para contratar, suscrita por el representante de la sociedad.
- Certificado de inscripción en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Certificado de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Acreditación de la solvencia económica-financiera, mediante la presentación de Seguro de Responsabilidad Civil por Riesgos Profesionales con Generali España, S.A. de seguros y reaseguros y su justificante de pago por importe de 965,05 € para el periodo 11/01/2023 a 11/01/2024.
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional, mediante declaración de los medios técnicos y profesionales a emplear para la ejecución del objeto del contrato.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva, concretamente de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. Esta garantía se ha

Código Seguro De Verificación	6/FsuhN7V9qClmAvQPPRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Adolfo Fornieles Hernandez	Firmado	11/08/2023 13:33:54
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	11/08/2023 13:21:31
	Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	11/08/2023 12:50:41
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6%2FFsuhN7V9qClmAvQPPRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

prestado en efectivo, mediante transferencia bancaria en la Entidad de Cajamar, por importe de 6.822,71 €.

5º.- Con fecha 09/08/2023 se emite Informe de Fiscalización (Fase D) e Informe Propuesta de Secretaría, proponiendo la adjudicación del contrato de obras a la empresa INICIATIVAS Y DESARROLLO CANJAYAR SOCIEDAD LIMITADA.

Con base a los antecedentes anteriormente citados y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de obras, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. D. Antonio Adolfo Fornieles Hernández con NIF. ***0851** en representación de la empresa INICIATIVAS Y DESARROLLO CANJAYAR SOCIEDAD LIMITADA con NIF. núm. B04661906, se compromete a la ejecución de las obras contenidas en el “Proyecto de Adaptación de Local a Gimnasio en C/. Cerro de la Cruz, T.M. Alcolea”, con arreglo pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato, IVA incluido, es el de 165.109,52 euros.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de cinco meses (150 días). El inicio del plazo del contrato comenzará con el acta de comprobación del replanteo, que se formalizará en el plazo máximo de un mes desde la fecha de formalización del contrato.

CUARTA. D. Antonio Adolfo Fornieles Hernández con NIF. ***0851** en representación de la empresa INICIATIVAS Y DESARROLLO CANJAYAR SOCIEDAD LIMITADA con NIF. núm. B04661906 presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 19/12/2022 y al Proyecto de Adaptación de Local a Gimnasio en C/ Cerro de la Cruz, TM Alcolea de fecha de septiembre de 2022 que sirve de Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, ambos documentos contractuales, firmándolos en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en ellos

Código Seguro De Verificación	6/FsuhN7V9qClmAvQPPRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Adolfo Fornieles Hernandez	Firmado	11/08/2023 13:33:54	
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	11/08/2023 13:21:31	
	Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	11/08/2023 12:50:41	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6%2FFsuhN7V9qClmAvQPPRw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

En Alcolea a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE	LA SECRETARIA-INTERVENTORA	EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
Fdo.- Antonio Ocaña Baños	Fdo.-Alejandra Gaitán Gil	Fdo.- Antonio Adolfo Fornieles Hernández

Código Seguro De Verificación	6/FsuhN7V9qC1mAvQPPRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Adolfo Fornieles Hernandez	Firmado	11/08/2023 13:33:54
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	11/08/2023 13:21:31
	Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	11/08/2023 12:50:41
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6%2FFsuhN7V9qC1mAvQPPRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

